

GUIA DOCENTE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**Elaborada por los tutores de
residentes de psicología clínica**

Febrero 2024

Índice de contenidos de la guía

INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE

Personal: jefe de servicio, tutores y residentes

Organización y funcionamiento: unidades clínicas generales y específicas

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIDAD

Definición de la especialidad, objetivos y campo de acción

Objetivos de la formación en psicología clínica: generales y específicos

3. PLAN DE FORMACIÓN DEL RESIDENTE

3.1. Formación general transversal común:

- cursos de formación obligatorios
- sesiones hospitalarias

3.2. Formación teórica general en Psicología Clínica:

- sesiones clínicas
- docencia
- investigación
- plan de formación continuada y plan de formación del EVES

3.3. Plan de rotaciones

- Programación marcada por el programa de la especialidad
- Adaptación de la programación en cada una de las plazas PIR
- Rotatorio en Unidad Salud Mental comunitaria de adultos (USM)
- Rotatorio en Unidad de Salud Mental Infantil (USMI)
- Rotatorio en Unidad de Salud Sexual y Reproductiva (USSyR).
- Rotatorio en Unidad Conductas adictivas (UCA)
- Rotatorio en Hospitalización, urgencias e interconsulta (UHP)
- Rotatorio en Atención Primaria
- Rotatorio en Unidad Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)

3.3.1. Rotaciones de libre disposición o externas

3.4. Programación de actividades de atención continuada

Intervención psicológica en dolor crónico

Intervención psicológica para trastornos adaptativos

Programa de Rehabilitación cardíaca

4. SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD PROGRESIVA DEL RESIDENTE

Protocolo de supervisión progresiva del residente de psicología clínica

5. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

5.1. Evaluación formativa

Evaluación de los residentes al final de cada rotación

Entrevistas periódicas tutor-residente

Otros instrumentos

Memoria anual del residente

5.2. Evaluación anual

5.3. Evaluación final

6. BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Bienvenido/bienvenida a tu residencia en la especialidad de Psicología Clínica en el Departamento de Salud Valencia-Hospital Dr. Peset.

En los próximos 4 años vas a tener la oportunidad de ir conociendo y formándote en diferentes dispositivos de este departamento con los y las profesionales de la psicología clínica y de otras especialidades y profesiones; también en otros hospitales y servicios nacionales e internacionales.

Esta guía pretende facilitar el camino que ahora empiezas, orientando en el conocimiento de este nuevo contexto y guiando en el aprendizaje de la profesión.

En su elaboración han colaborado tutores de psicología clínica, supervisores de rotatorios y especialistas que trabajan en el Departamento así como residentes que se encuentran en formación, personas que a lo largo de estos años además serán un complemento imprescindible a lo aportado en la guía.

A modo de breve introducción histórica, podemos destacar que gracias al esfuerzo y empeño de diversas organizaciones, colectivos y personas significativas de la Psicología, en España la Psicología Clínica pudo configurarse como una especialidad sanitaria con un marco normativo compartido con otras especialidades y otro específico que atiende a sus peculiaridades. En 1998 se publicó el Real Decreto 2490/98, que crea y regula la especialidad de Psicología Clínica y que marca como contexto de formación de los especialistas el Sistema Nacional de Salud, como en el resto de especialidades, con similar modelo de formación y marco legal.

En nuestro departamento se convocó la primera plaza para la formación de especialistas en psicología clínica en el año 2000, plaza que se ha mantenido hasta que en la convocatoria de 2020 se ampliaron a dos las plazas anuales de residentes de psicología clínica. Otro hito importante en la de formación PIR en el Departamento Valencia-Hospital Dr. Peset ocurrió en el año 2010 cuando, al entrar en vigor el nuevo programa de la especialidad que ampliaba de 3 a 4 los años en formación, se iniciaron también los módulos de atención continuada (en formato de asistencia por las tardes), siendo uno de los primeros hospitales de España donde fue aprobado este complemento a la jornada laboral ordinaria.

En los últimos años, se han seguido produciendo diferentes cambios que todavía siguen en proceso de consolidación. Para la solicitud de una segunda plaza de PIR se creó y acreditó la Comisión Multidisciplinar en Salud Mental que aglutina a residentes de las especialidades de Psicología Clínica, Psiquiatría y Enfermería especialista en Salud Mental. Dos nuevos adjuntos en psicología clínica hemos sido acreditados como tutores de residentes, junto al Dr. Felipe Hurtado que ha ejercido esta función desde la primera plaza convocada en el 2000.

La formación teórica se ha tenido que adaptar a las limitaciones que supuso la pandemia pasando de ser conjunta con residentes de psicología y psiquiatría de gran parte de los Hospitales de la provincia de Valencia, a organizarse para los residentes de psicología, psiquiatría y enfermería de salud mental del Departamento del Hospital Dr. Peset, tratando a la vez de dar mayor presencia a la investigación. Al programa inicial que se llevaba a cabo durante la atención continuada también se han ido añadiendo nuevas propuestas, algunas de ellas en pleno proceso de elaboración.

Para seguir avanzando en una formación de calidad, a partir de ahora también contamos contigo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE

Unidad docente multidisciplinar de Salud Mental Hospital Doctor Peset.
Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset

Jefe del Servicio Hospitalización psiquiátrica:

José Martínez Raga

Tutores de residentes de psicología clínica:

Felipe Hurtado Murillo

Sonia Fournier Sánchez

Josep Pena Garujo

Residentes de psicología clínica en formación en el curso 2023-24

R1. M^a Victoria Gómez García y Ana García Pesenti

R2. Irene Boscá Adame y Tábata Baeza Mor

R3. Ainhoa Valderrey Ratia y Álvaro Mora Prat

R4. Júlia Albero García y Andrea Grau Peñas

Organización y funcionamiento

La atención a la salud mental dentro del Departamento de Salud Valencia-Dr. Peset se organiza en diferentes Unidades clínicas o dispositivos, que pasamos a listar, ampliando la información sobre las mismas cuando se describan el plan de rotatorios. Se clasifican en:

Unidades clínicas genéricas:

1. Unidades de Salud Mental de Adultos:
 1. USM Fuente San Luís (Valencia)
 2. USM San Marcelino (Valencia)
 3. USM Sedaví.
2. Unidad de Salud Mental Infantil y adolescente.
 1. USMIA Fuente San Luis (Valencia)
3. Servicio de Hospitalización Psiquiátrica (UHP) en Hospital Dr. Peset. Atención a urgencias. Interconsulta y enlace.
4. Unidad de Conductas Adictivas
 1. UCA San Marcelino (Valencia)

Unidades clínicas específicas:

1. Unidades de Salud Sexual y Reproductiva.
 1. USSyR Fuente San Luis. Unidad de referencia de Identidad de Género y Unidad de referencia para la reconstrucción del clítoris de mujeres con Mutilación Genital
 2. USSyR Benetússer
 3. USSyR Hospital Dr. Peset
2. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA). Consultas externas Hospital Dr. Peset
3. Unidad de Estimulación Precoz. Centro de Salud Fuente San Luis
4. Equipo atención comunitaria a adolescentes (ETAC). USMI Fuente San Luis.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIDAD

Definición de la especialidad

El programa formativo de la especialidad de Psicología clínica define la **Psicología Clínica** como una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

El **objetivo** de la Psicología clínica es el desarrollo, la aplicación, y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos trastornos, enfermedades, alteraciones, y problemas influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El **campo de acción** de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multideterminada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.

Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas o fases del ciclo vital, actuando con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado.

Y contribuye a:

- Mejorar y/o recuperar la salud y el bienestar físico y mental de las personas
- Mejorar la calidad de las prestaciones y servicios públicos y privados relacionados con la salud mental y física, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada.
- Planificar nuevas prestaciones y servicios sanitarios, en especial los relacionados con la salud mental.
- Asesorar a los poderes públicos sobre los cometidos propios de la especialidad, tanto en lo que se refiere a contenidos organizativos como clínico-asistenciales, de formación y otros.
- Favorecer la atención sanitaria a las personas desde una perspectiva inter- y multidisciplinar

Objetivos de la formación en psicología clínica

Dentro del programa formativo de la especialidad, se establecen como **objetivos generales** para los psicólogos clínicos en formación:

- a) Capacitar para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b) Capacitar para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c) Capacitar para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- d) Capacitar para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

Así mismo, como **objetivos específicos** el programa de la especialidad establece que durante el período de formación el psicólogo clínico debe adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

- a) Recepción y análisis de la demanda y establecimiento, realización y seguimiento de planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.
- b) Uso eficiente de técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer análisis funcional de la problemática que presenta un paciente o un grupo y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.

- c) Uso de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, y los factores de riesgo asociados.
- d) Evaluar y diagnosticar trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- e) Uso de técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- f) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.
- g) Diseño, aplicación y valoración de la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos y participación en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
- h) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.
- i) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.
- j) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- k) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
- l) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.
- m) Diseño, aplicación, evaluación de la eficacia y seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
- n) Conocimiento y aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.

- o) Apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/ traumatismos.
- p) Desarrollo de programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial y conocimiento y utilización de recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- q) Participación en actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
- r) Desarrollo de programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.
- s) Realización de informes clínicos, certificados y peritaciones psicológicas.
- t) Manejo de la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.
- u) Desarrollo del ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.
- v) Capacidad de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.
- w) Exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.
- x) Autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional y sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.
- y) Uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.
- z) Acompañar en los procesos de transición de género en personas con de incongruencia de género y diversidad identitaria bajo una perspectiva despatologizadora.

3. PLAN DE FORMACIÓN DEL RESIDENTE

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

El esquema general establecido en el programa formativo de la especialidad relativo a sus contenidos se distribuye en los siguientes apartados, que posteriormente se detallarán:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Formación teórica general en psicología clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Contenidos clínico-asistenciales: son las rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos, actividades y conocimientos teóricos.
- Atención continuada.

3.1. FORMACIÓN GENERAL TRANSVERSAL COMÚN

En nuestro Departamento la Comisión de Docencia se encarga de la organización de cursos de formación con carácter obligatorio para todos y todas las especialistas en formación.

Estos cursos pretenden completar la formación de cara a la actividad asistencial, ofrecer las herramientas para poder manejarse en otras facetas profesionales más allá de las puramente asistenciales (especialmente actividades docentes e investigadoras), responder a las exigencias de los programas formativos oficiales actuales de cada especialidad que incluyen contenidos genéricos de formación e involucrar al personal facultativo del Hospital en la formación de los residentes en aspectos distintos de la actividad asistencial.

Aunque con carácter general son obligatorios, por las peculiaridades de algunas especialidad (como es nuestro caso) o por la formación previa (acreditando haber realizado con anterioridad algún curso homologado de duración y contenido análogo) se puede estar exento/a. La realización de los mismos está prevista para los dos primeros años de residencia.

A raíz de la situación sanitaria de pandemia, desde 2020 se ha promovido la realización de estos cursos en formato no presencial o mixto, fundamentalmente a través de la formación online que ofrece la EVES (Escuela Valenciana de estudios para la Salud).

Según el plan transmitido a los tutores de residentes para el curso 23/24, los cursos y su realización van a quedar de la siguiente manera:

- Cursos presenciales:
 - o Microbiología
 - o Prevención de riesgos laborales
- Cursos online (EVES)
 - o Protección radiológica
 - o Bioética
 - o Habilidades de comunicación y entrevista clínica
 - o Básico de investigación clínica
 - o Detección precoz de la violencia de género en el sistema sanitario
- Cursos plataforma e-formación del Departamento Peset (presenciales – online):
 - o Curso de urgencias

- Electrocardiografía
- Reanimación cardiovascular

En años previos, los/las residentes de psicología clínica han estado exentos/as de realizar los cursos de urgencias, electrocardiografía y microbiología.

Desde la propia comisión se os contacta por correo electrónico para facilitaros toda la información al respecto (cursos obligatorios para nuestra especialidad, cuándo se inician y cómo matricularse en los mismos) suele ser recomendable estar atentos/as a la web del EVES e incluso darse de alta previamente en su campus virtual (<https://eves.san.gva.es/web/quest/campus-virtual>)

Se puede encontrar más información sobre estos cursos en la guía del residente del Departamento de Salud Valencia-Dr. Peset que se actualiza anualmente y está disponible en la web del departamento (<https://doctorpeset.san.gva.es/manuales-de-acogida>)

Otra actividad formativa con carácter obligatorio organizada por la Comisión de Docencia son las Sesiones Hospitalarias Generales, en las que intervienen los y las residentes de diferentes Servicios del Hospital que tras ser suspendidas a raíz de la pandemia fueron retomadas en octubre de 2022.

Se realizan con periodicidad mensual, el último jueves de cada mes, excepto los meses de periodo estival (julio, agosto y septiembre), en horario de 8:30 a 9: 15 en el salón de actos del Hospital Dr. Peset. La semana previa se envía por correo el programa con los datos de la sesión correspondiente.

En la web puede consultarse el calendario de éstas del 2022 al 2026 https://doctorpeset.san.gva.es/documents/7784754/10105370/Calendario+de+sesiones+2022_2026

3.2. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

El programa de formación de la especialidad en psicología clínica pretende que la formación teórica general permita profundizar en los conocimientos adquiridos durante la formación previa como psicólogo general, sobre los modelos, las técnicas y los recursos para el diagnóstico, la evaluación y los tratamientos psicológicos de las psicopatologías y su investigación en las diferentes etapas del ciclo vital.

En consecuencia, esta formación se enfoca en incrementar el conocimiento sobre los aspectos conceptuales, metodológicos y de investigación relacionados con los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, su estructura y presentación clínica, y los diversos factores etiológicos involucrados en su desarrollo y mantenimiento, así como sobre estrategias y técnicas para su correcto diagnóstico, tratamiento y prevención. También se centra en la comprensión y el abordaje de los factores psicológicos desencadenantes y de mantenimiento de las enfermedades físicas y de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas. Asimismo, incluye contenidos relacionados con aspectos éticos y legales específicos de la Psicología Clínica.

Según se establece en el programa de la especialidad, el conjunto de la formación teórica constituirá entre el 15% y 20% del tiempo total del programa formativo, proponiendo que la adquisición de contenidos mediante una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente a través de: sesiones clínicas, bibliográficas, talleres, seminarios, clases regladas, cursos de doctorado, cursos de post-grado, y otros.

En nuestro Departamento, el grueso de esta formación teórica se lleva a cabo los miércoles dentro de la jornada laboral. Es una formación común a todos y todas las residentes de las especialidades de psicología clínica, psiquiatría y enfermería de salud mental del Departamento, lo que supone un máximo de 18 participantes.

A las 8 se lleva a cabo una sesión clínica con el equipo de la Unidad de Hospitalización de Agudos en algunas de las aulas del EVES, a cargo de alguno de los/las residentes de las diferentes especialidades en Salud Mental según un calendario preestablecido. Se suele alternar entre revisiones de bibliografía y casos clínicos, acordándose el contenido concreto de la sesión a realizar según sugerencias de los/as adjuntas y preferencias/intereses de los residentes.

El resto de la mañana se suele dividir en dos sesiones de docencia, de 9,30 a 11,30 y de 12 a 14, que también se realizan en las aulas de la EVES. El contenido de esas sesiones se organiza por curso académico, ya que estas sesiones de docencia se suspenden durante el periodo vacacional (de julio a septiembre), por lo que el programa se inicia en octubre y se mantiene hasta junio del siguiente año.

Los contenidos y ponentes de estas sesiones tratan de seguir las directrices marcadas por los programas de las especialidades del Psicología clínica, Psiquiatría y Enfermería de Salud Mental, a la vez que se atiende a las necesidades, preferencias y peticiones de los/las residentes, partiendo fundamentalmente de los/las profesionales que trabajan en los diferentes recursos asistenciales del departamento Hospital Dr. Peset y sus conocimientos en las áreas a cubrir.

De manera habitual se incluyen módulos de psicopatología, psicofarmacología, entrevista clínica, modelos de psicoterapia, adicciones, salud mental infantil...

Durante el último curso se ha incluido también (habitualmente una de las dos sesiones del último miércoles del mes) la supervisión de casos clínicos por parte de diferentes equipos multidisciplinares de la mayoría de dispositivos de salud mental del departamento. Es muy probable que para próximos años se plantee la realización de estas supervisiones en los propios dispositivos de los equipos que han de supervisar, manteniendo su realización dentro de la docencia de los miércoles.

Además, con carácter general se dedica el primer miércoles de cada mes a actividades de investigación, habitualmente colaborando con los proyectos que llevan a cabo otros especialistas del departamento.

Como novedad, en 2023 se ha iniciado el contacto con profesoras titulares y sus grupos de investigación del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia para colaborar en sus proyectos y obtener su guía y asesoramiento en proyectos propios de las residentes. Para aquellos interesados, se tratará de facilitar la inclusión en doctorado

En relación a la investigación, se plantea como objetivo poder presentar algún poster o comunicación en jornadas de sociedades científicas (una de las más relevantes dentro de la Psicología Clínica son las jornadas anuales de la Sociedad Española de Psicología Clínica SEPC-ANPIR)

Los/las residentes tienen licencia retribuida de hasta 40 horas al año (6 jornadas) en horario laboral para cursos de formación, asistencia a Congresos o Jornadas, etc.

Por otra parte, la Consellería de Sanitat Universal convoca anual o bianualmente el Plan de Formación continuada, gestionado por la EVES, en el que se pueden solicitar un máximo de 5 cursos (con contenido tanto generales como específicos de salud mental) la mayor parte de los cuales se realizan en formato online a través del campus virtual de la EVES o fuera del horario laboral habitual.

También la propia EVES dispone de su propio plan de formación, estando exento del pago de la tasa de estos cursos el personal que preste sus servicios en los centros y servicios dependientes de la administración sanitaria valenciana (en la que están incluidos los/las residentes). Toda la información al respecto puede irse consultando en la web de la EVES <https://eves.san.gva.es/web/guest/formacion>

3.3. PLAN DE ROTACIONES. PROGRAMACIÓN

El eje principal sobre el que se articula la formación especializada es el **circuito de rotación**, que aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado.

Este circuito estará integrado por los distintos servicios y dispositivos especializados de Salud Mental, de otras especialidades y de atención primaria que se vinculen al cumplimiento del programa formativo.

El programa de formación en psicología clínica establecido por la Comisión Nacional de la especialidad establece los siguientes rotatorios a realizar a lo largo de la residencia, así como su duración recomendada.

Programa	N.º Meses
Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria.	12
Atención Primaria.	3
Adicciones.	4
Rehabilitación.	6
Hospitalización y urgencias.	4
Psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace.	6
Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia.	6
Programas para el desarrollo de Áreas de Formación Específica.	4
Rotación de libre disposición.	3

Siguiendo con lo indicado en el programa de la especialidad, la organización anual que se recomienda seguir, siempre que sea posible, para los periodos de rotación es la siguiente:

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	R1
Programa	Atención a la Salud Mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria												
Meses	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	R2
Programa	Atención Primaria			Adicciones				Rehabilitación					
Meses	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	R3
Programa	Rehabilitación		Hospitalización y Urgencias			Psicología Clínica de la Salud Interconsulta y Enlace.					P.C.Inf. y Adol.		
Meses	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	R4
Programa	Psicología Clínica Infancia y Adolescencia					Áreas de Formación Específica			Libre disposición				

No obstante, también se aclara en el programa que el tutor o tutora, en función de las posibilidades, disponibilidad y capacidad de la Unidad Docente acreditada y convenios suscritos con otros servicios autorizados y considerando los intereses del residente, establecerá la continuidad de la rotación para la incorporación del residente a los programas para el desarrollo de áreas de formación específica.

Dado que desde la convocatoria de formación especializada 2020 en nuestro Departamento se cuenta con dos plazas de residente de psicología clínica por año, en cada una de ellas la aplicación de las anteriores indicaciones sobre el plan de rotatorios es individual.

Se muestra a continuación la programación mostrando el orden y duración de rotatorios de cada una de las plazas (que se suelen denominar en función de la USM por la que rota el/la residente).

PLAZA 1 (USM Fuente San Luis)

DISPOSITIVO	DURACIÓN	FECHAS	AÑO RESIDENCIA
Sexología USSyR	6 meses	Junio/noviembre	1º
USM adultos	12 meses	Diciembre/noviembre	1º/2º
Rotatorio externo	2 meses	Diciembre/enero	2º
UCA	4 meses	Feb/mayo	2º
Hospital: agudos, interconsulta	6 meses	Junio/noviembre	3º
UTCA	3 meses	Diciembre/febrero	3º
Libre disposición/ Padre Jofré	2 meses	Marzo/abril	3º
USMIA	6 meses	Mayo/octubre	3º/4º
Libre disposición	4 meses	Noviembre/febrero	4º
At. primaria	3 meses	Marzo/mayo	4º

PLAZA 2 (USM San Marcelino/Sedaví)

DISPOSITIVO	DURACIÓN	FECHAS	AÑO RESIDENCIA
USM adultos	12 meses	Junio/mayo	1º
USSR	3 meses	Junio/agosto	2º
Libre disposición	2 meses	septiembre/octubre	2º
USMIA	6 meses	Noviembre/abril	2º
UCA	4 meses	Mayo/agosto	3º
Libre disposición/ Padre Jofré	3 meses	Septiembre/noviembre	3º
Hospital: agudos interconsulta	6 meses	Diciembre/mayo	3º
At. primaria	3 meses	Junio/agosto	4º
UTCA	3 meses	Septiembre/noviembre	4º
Libre disposición	4 meses	Diciembre/mayo	4º
Unidad identidad género	2 meses	Abril/mayo	4º

Para llevar a cabo los anteriores circuitos de formación establecidos en el programa de la especialidad, en el Departamento de Salud de Valencia-Hospital Dr. Peset existen los dispositivos que se listaron al inicio de esta guía, que ahora pasamos a describir con más detalle, adjuntando también lo que se indica en el programa de la especialidad en cuanto a objetivos y actividades en cada uno de esos dispositivos.

Como se comentaba previamente, al contar con dos plazas anuales de residentes, cada una de ellas cuenta con su propio programa de rotaciones, que además de diferencias con el orden de los rotatorios, como se ha podido apreciar en el cronograma de rotatorios, en ocasiones también se llevan a cabo en dispositivos diferentes cuando existe más de una unidad clínica en el departamento.

1. Rotatorio en Unidades de Salud Mental Comunitaria de adultos (USM)

Existen 3 Unidades de Salud Mental dentro del Departamento por las que pueden rotar los y las residentes de psicología clínica.

Teniendo en cuenta las capacidades formativas y de espacio de cada USM, se ha establecido que una de las dos plazas anuales de formación realice la rotación en salud mental de adultos en la USM de Fuente San Luis y la otra plaza se alterne cada año entre la USM de San Marcelino y la USM de Sedaví.

Este rotatorio tiene una duración de 12 meses, pero durante los 4 años de residencia, el residente seguirá acudiendo un día a la semana la USM de adultos para realizar el seguimiento de pacientes con los que había iniciado tratamiento psicológico o para realizar primeras visitas de nuevos pacientes en los que aplicar los conocimientos que vaya adquiriendo a lo largo de la formación. En determinados rotatorios la frecuencia de asistencia a la USM puede ser menor (quincenal, mensual) en función de las necesidades organizativas de estos rotatorios, de común acuerdo entre supervisores, tutor y residente.

1.1. USM Fuentes San Luís (Valencia)

Ubicación: Centro de Salud Fuente San Luis. 2ª planta y planta baja.

Calle Arabista Ambrosio Huici, 30 (Valencia)

Teléfono contacto: 96 197 28 11

Coordinación de la USM: Josep Pena Garijo

Supervisores del rotatorio:

- Josep Pena Garijo
- Cristina Robert Flors
- Ana Sánchez Guerrero

Equipo asistencial: 7 psiquiatras, 4 psicólogos clínicos, 2 enfermeras especialistas en SM, 1 trabajadora social, 1 terapeuta ocupacional, 5 auxiliares de enfermería y 1 administrativa.

Población clínica: población mayor de 15 años, que sea atendida a nivel de atención primaria en los Centros de Salud de Fuente San Luís, Ruzafa, Ingeniero Joaquín Benlloch y Castellar y los Consultorios auxiliares de Luís Oliag, Luís Oliag – Monteolivete, Carretera Artes, Pinedo, El Palmar, Horno de Alcedo, El Saler y Perellonet. Derivada desde los propios centros de atención primaria, desde atención especializada o desde urgencias hospitalarias.

1.2. USM San Marcelino (Valencia)

Ubicación: Centro de Salud San Marcelino.

Calle San Pio X, 33 (Valencia)

Teléfono contacto: 96 192 64 42

Coordinación de la USM: Susana Hernández Campos

Supervisores del rotatorio:

- Andreu Briz López
- M^a Noeli Blasco Licer

Equipo asistencial: 5 psiquiatras, 3 psicólogos clínicos, 2 enfermeras, 1 trabajadora social, 4 auxiliares de enfermería.

Población clínica: población mayor de 15 años, que sea atendida a nivel de atención primaria en los Centros de Salud de San Marcelino, Padre Jofré y Plaza Segovia y los Consultorios auxiliares de Safranar y La Torre. Derivada desde los propios centros de atención primaria, desde atención especializada o desde urgencias hospitalarias.

1.3. USM Sedaví

Ubicación: Centro de Salud de Sedaví. 3^a planta

Calle Gómez Ferrer, nº 3 (Sedaví)

Teléfono contacto: 96 3184394

Coordinación de la USM: Albert Guiralt Torner

Supervisores del rotatorio:

- Sonia Fournier Sánchez
- Roser Font Torné
- María López Escriche

Equipo asistencial: 3 psiquiatras, 2 plaza de psicología clínica (una de ellas ocupada por dos adjuntas, por reducción de jornada), 1 enfermera, 1 trabajadora social y 3 auxiliares de enfermería.

Población clínica: población mayor de 15 años, que sea atendida a nivel de atención primaria en los Centros de Salud de Sedaví, Massanassa, Alfafar y Benetússer y el Consultorio auxiliar de Parque Alcosa. Derivada desde los propios centros de atención primaria, desde atención especializada o desde urgencias hospitalarias.

TODAS LAS USM:

Objetivos de la Unidad: diagnóstico y tratamiento en régimen ambulatorio de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, relacionales y del comportamiento. Atención integral a los pacientes: psicofarmacológica, psicoterapéutica individual, grupal o familiar. Desarrollo de programas de rehabilitación para TMG.

Características de la Unidad: equipo multidisciplinar, de apoyo a la atención primaria

Actividades en la Unidad:

1. Realización de consultas individuales: primeras visitas y seguimientos.
2. Asesoramiento a familiares.
3. Terapias psicológicas grupales: programa cognitivo-conductual para trastornos adaptativos; protocolo unificado para los trastornos emocionales de Barlow...
4. Taller de relajación
5. Actividades grupales dentro del programa de rehabilitación para TMG
6. Visitas domiciliarias
7. Sesiones clínicas de equipo: supervisión de casos, revisión de derivaciones desde atención primaria, gestión del funcionamiento de la USM.
8. Coordinación con otros recursos de la zona: equipos de atención primaria, servicios sociales municipales, asociaciones...
9. Supervisión individual con el residente que está rotando por la USM en función de sus necesidades

Actividades a realizar por el residente:

1. Realización de una primera visita diaria, con disponibilidad de una hora en agenda
2. Realización de hasta 6 sucesivas diarias, con disponibilidad de 45 minutos en agenda
3. Participación en tratamientos grupales como coterapeutas inicialmente y como terapeuta principal en posteriores ediciones.
4. Asistencia a las sesiones clínicas de la unidad. Presentación de algún caso clínico para su supervisión multidisciplinar durante las mismas

Formación de residentes de Psicología Clínica en el rotatorio de Salud Mental comunitaria de adultos (del Programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos específicos:

- Conocer y desarrollar el rol del psicólogo clínico

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud y del Servicio de Salud de la Comunidad Valenciana, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- Conocer la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y de la Comunidad Valenciana.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de los trastornos mentales.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamientos psicológicos, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de pacientes con trastornos crónicos.
- Conocer, y en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo de equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los pacientes con trastorno mental grave.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

B. Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas.
- Intervención psicoterapéutica individual, de pareja y grupal.
- Elaboración de historias clínicas.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo.
- Supervisión semanal de los pacientes atendidos con los/las especialistas supervisores del dispositivo.
- Pase y corrección de diferentes test psicométricos.
- Realización de informes clínicos.
- Participación en las sesiones clínicas semanales y/o revisiones bibliográficas con el equipo y exposición de casos mensualmente.
- Atención y seguimiento ambulatoria y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves.
- Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.
- Indicaciones de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas y/o recursos sociales y sanitarios.
- Atención e intervención domiciliaria.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación de casos.
- Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud.
- Participación en el trabajo del equipo multidisciplinar.
- Realización de actividades de apoyo a la Atención primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sanitarios y de otros equipos que intervienen en el territorio.
- Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento.

2. Rotatorio en Unidades de Salud Mental infantil y de adolescentes (USMIA)

Se trata de un recurso único dentro del Departamento, por lo que los/las residentes rotan en diferentes momentos de su residencia en función de la plaza elegida.

Ubicación: Centro de Salud Fuente San Luis. Primera planta.

Calle Arabista Ambrosio Huici, 30 (Valencia)

Teléfono contacto: 96 197 28 02

Coordinación de la USMI: María Mercedes Requena Parra

Supervisores del rotatorio:

- Hélade Verdet Martínez
- Rocío Sánchez Pérez

Equipo Asistencial: 2 plazas de psicología clínica (una de ellas ocupada por dos profesionales por reducción de jornada), 3 psiquiatras, 1 enfermera especialista en salud mental, 1 auxiliar de enfermería, 1 terapeuta ocupacional, 1 trabajadora social y 1 administrativa.

Población clínica: niños y adolescentes menores de 15 años y adolescentes desde los 15 a los 18 años que tengan antecedentes de haber sido atendidos previamente en USMIA, derivados de cualquier centro de salud del Departamento.

Características de la Unidad: equipo multidisciplinar, con coordinación entre todos los miembros del equipo que se lleva a cabo en las reuniones semanales. Se realizan tratamientos individuales y grupales.

Actividades de la Unidad:

- Evaluación en primeras visitas, diagnóstico, y elaboración de historias clínicas.
- Seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias.
- Psicoterapias grupales: relajación, cocina con adolescentes con rasgos TEA, habilidades sociales, regulación emocional y psicoeducativo para padres de niños con diagnóstico de TEA.
- Sesiones clínicas y revisiones bibliográficas:
 - En la unidad se realiza una reunión de equipo semanal donde se comentan, entre otros temas, casos clínicos.
 - De manera coordinada con el resto de USMIA de la Comunidad Valencia se realiza una sesión clínica conjunta con exposición de caso o revisión bibliográfica con una periodicidad mensual.

Actividades a realizar por el residente:

- Primeras visitas con el paciente acompañado de los padres.
- Visitas de seguimiento con el paciente y/o los padres.
- Elaboración de historias clínicas, incluyendo diagnóstico diferencial.

- Lectura de las historias previa a la participación con los pacientes, completar y transcribir la información recogida tras la consulta con el paciente.
- Supervisión del tratamiento de un paciente, a partir de concluido el segundo mes del rotatorio.
- Entrevistas con padres
- Pase y corrección de pruebas psicométricas.
- Colaborar en la actividad de los trabajadores sociales, en aquellos casos que sean de interés para el residente, visitas domiciliarias, y reuniones con profesionales del ámbito educativo.
- Participación en las sesiones clínicas de la unidad.

Estructura: observación participante, acompañando al psicólogo clínico en las consultas. Realización directa de primeras entrevistas y seguimientos por parte del residente, a los pacientes asignados. Tutorización mediante la supervisión de los casos asumidos por el residente.

Recomendaciones para el/la residente:

- Realización de una sesión clínica, con estudio en profundidad de un caso de la unidad y presentación en la sesión semanal al resto del equipo.
- Lectura de manuales que permitan conocer el desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia. Evaluación y diagnóstico.
- Actualizaciones en evaluación, modelos explicativos, de la psicopatología en niños y adolescentes. Programas de psicoterapia. Atención temprana. Relaciones familiares, situaciones de riesgo y maltrato

Formación de residentes de Psicología Clínica en el rotatorio de Salud Mental infantil y de adolescentes (del Programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos específicos:

Los residentes deben conocer al final de este rotatorio la psicopatología infantojuvenil más frecuente y aprender las particularidades de la exploración y abordaje clínico, así como de las distintas modalidades de intervención en esta etapa de la vida.

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente y los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.

- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas e informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de SM de adultos.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

B. Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas.
- Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas.
- Elaboración de historias clínicas e informes psicológicos.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar.
- Indicación y elaboración de altas.
- Derivación a otros dispositivos sociosanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.
- Derivación a la red de adultos.
- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia,

incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc.

- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud, dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas.

3. Rotatorio en Unidades de Salud Sexual y Reproductiva (USSyR).

Existen 3 Unidades de Salud Sexual y Reproductiva dentro del Departamento Hospital Dr. Peset por las que pueden rotar los y las residentes de psicología clínica.

Se ha establecido que el/la residente que realiza su rotación en salud mental en la USM de Fuente San Luis realice la totalidad de los 6 meses de este rotatorio en la USSyR de Fuente San Luis.

Para los/las residentes de la otra plaza de formación, este rotatorio se dividirá en dos periodos. Durante 3 meses acudirán a las USSR de Benetúser o del Hospital Dr. Peset, preferiblemente a la que se derive la población que es atendida en la USM por la que han rotado; es decir, para quienes hayan rotado por la USM de Sedaví se priorizará rotar por la USSR de Benetúser y para quienes hayan rotado por la USM de San Marcelino se priorizará rotar por la USSR del Hospital Dr. Peset. Los dos meses restantes del rotatorio se realizarán en la USSR del Fuente San Luis por ser Unidad de referencia de Identidad de Género.

3.1. USSyR Fuente San Luis

Ubicación: Centro de Salud "Fuente San Luis". 3ª planta del edificio.

Calle Arabista Ambrosio Huici, 30 (Valencia)

Teléfono contacto: 961972816 Fax: 961972937

Coordinación de la unidad: no está definido ese puesto de trabajo. Como equipo de apoyo a Atención Primaria depende de la Dirección de Atención Primaria del Departamento de salud Doctor Peset.

Supervisor del rotatorio: Felipe Hurtado Murillo

Equipo Asistencial: 1 psicólogo clínico, 2 médicos de planificación familiar, 1 enfermera y 1 auxiliar administrativa.

Población clínica: se atiende a toda la población sin diferencias de edad en salud sexual, pero en aspectos reproductivos que se atiende a mujeres en edad fértil. Se atiende a población asignada a los Centros de Salud de Fuente San Luís, Ruzafa, Ingeniero Joaquín Benlloch y Castellar y los Consultorios auxiliares de Luís Oliag, Luís Oliag – Monteolivete, Carretera Artes, Pinedo, El Palmar, Horno de Alcedo, El Saler y Perellonet.

Además es el primer nivel de atención en la demanda de personas que solicitan atención sanitaria por razones de identidad de género e intersexualidades, siendo parte de la Unidad de Referencia de Identidad de Género de Valencia y provincia.

También, desde 2017 es Unidad de Referencia de la Comunidad Valencia para la reconstrucción genital del clítoris de mujeres que han sufrido mutilación genital.

3.2. USSyR Hospital Dr. Peset

Ubicación: Consultas Externas Hospital Dr. Peset, acceso lateral por el parking

Calle Juan de Garay, 21 (Valencia, 46017)

Teléfono de contacto: 963189195

Coordinación de la unidad: como equipo de apoyo a Atención Primaria depende de la Dirección de Atención Primaria del Departamento de salud Doctor Peset. En el funcionamiento y gestiones propias de la unidad la coordinadora es Ascensión Bellver Pérez.

Supervisora del rotatorio: Ascensión Bellver Pérez

Equipo Asistencial: 1 psicóloga clínica, 1 médica de planificación familiar, 1 enfermera y 1 auxiliar administrativa.

Población clínica: atiende a toda la población sin diferencias de edad en salud sexual, pero en aspectos reproductivos y anticoncepción que se atiende a mujeres en edad fértil. Atiende a la población asignada a los centros de salud de atención primaria de CS San Marcelino, CS Plaza Segovia, CS Pare Jofré y CS Safranar y el consultorio auxiliar de La Torre

3.2. USSyR Benetússer

Ubicación: Centro de Salud de Benetússer

Av. Paiporta s/n Benetússer (Valencia)

Teléfono de contacto: 963178047

Coordinación de la unidad:

Supervisor del rotatorio:

Sin supervisor actualmente. La psicóloga clínica que ocupa esta plaza está próxima a jubilarse y manifiesta que no desea supervisar residentes

Equipo Asistencial: 1 psicóloga clínica, 1 médica de planificación familiar, 1 enfermera y 1 auxiliar administrativa.

Población clínica: atiende a toda la población sin diferencias de edad en salud sexual, pero en aspectos reproductivos y anticoncepción que se atiende a mujeres en edad fértil. Atiende a la población asignada a los centros de salud de atención primaria de Sedaví, Benetússer y Alfafar y el Consultorio auxiliar de Parque Alcosa

TODAS LAS USSyR

Objetivos de la Unidad: atender a la población de nuestro departamento de salud en lo referente a la salud sexual y reproductiva.

Características de la Unidad: es un centro abierto de apoyo a la atención primaria, se trabaja como equipo multidisciplinar. Hay consultas diferenciadas en sexología, medicina de planificación familiar y enfermería.

Actividades:

A. Asistencial:

Incluye aquellas intervenciones que se producen en el ámbito terapéutico: evaluación, diagnóstico, terapéutico y/o asesoramiento, según proceda. Realizándose dichas actividades bien de forma individual, en pareja, familiar y/o grupal, pudiendo ser abordadas a lo largo de todo el ciclo evolutivo de la persona (infancia, adolescencia, juventud, madurez y vejez).

1. Terapia Sexológica

Consiste en el tratamiento de los distintos problemas de la sexualidad humana, encaminados a la comprensión y el enriquecimiento de la vida sexual y afectiva de las personas. Incluyéndose los trastornos encuadrados dentro de los epígrafes siguientes:

1. Trastornos sexuales de los estados intersexuales
2. Trastornos sexuales: disfunciones y parafilias
3. Conflictos de la relación de pareja
4. Violencia entre los sexos y por desigualdades entre ellos
5. Educación, información y asesoramiento cambio de identidad de género

2. Asesoramiento

Consiste en una intervención de ayuda para resolver situaciones conflictivas, promover cambios y mejorar la calidad de vida en el área de la sexualidad y fecundidad humana.

Esta intervención está basada en facilitar información libre de prejuicios, con base científica y de fácil comprensión, y apoyo y soporte que incremente la comprensión emocional de la situación. Todo ello encaminado a la

optimización de la toma de decisiones personales. Encuadrándose en este abordaje:

1. Atención individual o de pareja, de las primeras demandas de anticoncepción en la adolescencia.
2. Asesoramiento en los conflictos generados en área de la sexualidad por el uso de la anticoncepción reversible e irreversible.
3. Asesoramiento ante las dificultades sexuales por las situaciones de esterilidad, infertilidad y derivadas de las nuevas tecnologías reproductivas.
4. Asesoramiento antes las dificultades sexuales derivadas durante el embarazo, puerperio.
5. Asesoramiento ante las dificultades sexuales derivadas de los cambios en la menopausia y andropenia.
6. Asesoramiento ante la demanda de interrupción voluntaria de embarazo (IVE).
7. Atención a la sexualidad de las personas afectadas por cáncer genital y/o mamario, por enfermedades crónicas y por iatrogenia medicamentosa.
8. Atención a las dificultades sexuales de las personas con discapacidad física y psíquica.

B. Actividad Comunitaria

Incluye todas las actividades que se realizan en el ámbito de la promoción de la salud sexual y reproductiva. Los profesionales de la Sexología de los Centros de Salud Sexual y Reproductiva son los referentes sexológicos del ámbito geográfico del área de salud para todas aquellas actividades que se realicen en el ámbito de la educación sexual.

Las intervenciones comunitarias se enmarcarán en la coordinación, formación y tutelaje de grupos de trabajo de profesionales sanitarios del área de salud para desarrollar los programas educativos en Salud Sexual y Reproductiva.

Intervenciones educativas según demanda de diferentes colectivos de base comunitaria.

Estructura:

Se trabaja de lunes a viernes en horario de mañana, excepto el lunes que hay jornada de atención continuada.

Diariamente se atienden primeras y sucesivas visitas en formato bien individual, como de pareja o familiar.

En la USSR de Fuente San Luis se realizan periódicamente sesiones grupales con personas transexuales.

Durante el curso escolar, octubre a junio, se realiza mediante planificación previa un programa de educación afectivo-sexual, en los diferentes centros educativos del Departamento de salud.

Formación de Residentes de Psicología Clínica en el rotatorio de Salud Sexual y reproductiva (del Programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos específicos:

- Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de las disfunciones sexuales y los trastornos de la identidad sexual.
- Conocer la legislación aplicable a los delitos sexuales y por violencia de género.
- Conocer y aplicar los programas de psicoterapia y tratamiento psicológicos, basados en la evidencia, específicos para disfunciones sexuales, parafilias, trastornos de la identidad sexual, conflictos de pareja, delitos sexuales y violencia de género.
- Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los trastornos los diferentes trastornos, conflictos y problemas descritos.
- Conocer las características de las enfermedades de transmisión sexual, su tratamiento médico y comorbilidad con trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer los factores asociados a embarazos no deseados y manejar su prevención.
- Conocer y manejar los planes de promoción de la salud sexual y reproductiva para adolescentes, adultos y grupos vulnerables: personas con diversidad funcional cognitiva, sensorial y física, con orientaciones sexuales e identidad minoritarias, así como poblaciones en riesgo de exclusión social.

B. Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de disfunciones sexuales, parafilias, trastornos de la identidad sexual, conflictos de pareja, delitos sexuales y violencia de género en primeras consultas.
- Elaboración de historias clínicas.
- Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad asociada a las disfunciones sexuales, parafilia, trastornos de la identidad sexual, conflictos de pareja, delitos sexuales y violencia de género en primeras consultas.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos.
- Elaboración de informes psicológicos, interconsultas y periciales relacionados con delitos sexuales y violencia de género.
- Observación y participación en la valoración de demandas de interrupción voluntaria del embarazo.
- Aplicación y corrección de pruebas psicométricas, escalas y cuestionarios con la finalidad de obtener información complementaria para el diagnóstico y/o tratamiento de pacientes.

- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individual, de pareja y grupales) específicas.
- Participación y en caso diseño de programas y actividades de prevención de la salud sexual y reproductiva en diferentes etapas del ciclo vital.
- Participación el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas
- Participación en desarrollo y aplicación de actividades relacionadas con la problemática legal de las personas involucradas en delitos sexuales y de violencia de género.
- Lectura de bibliografía básica y de distintas publicaciones relacionadas con el abordaje de psicopatologías susceptibles de ser tratadas en el Centro de Salud sexual y reproductiva.
- Colaboración en proyectos de investigación que se llevan a cabo desde el centro de salud sexual y reproductiva.

4. Rotatorio en la Unidad de Conductas Adictivas (UCA)

Se trata de un recurso único dentro del Departamento, por lo que los/las residentes rotan en diferentes momentos de su residencia en función de la plaza elegida.

Ubicación: Centro de Salud San Marcelino, planta baja.

Calle Pío X, 33 (Valencia)

Teléfono contacto: 961926438

Coordinador de la UCA: Christina Larsson

Supervisores del rotatorio:

- Christina Larsson
- Andrea Tatay de Pascual

Población clínica: adolescentes y adultos con problemas de uso de sustancias o adicciones comportamentales del área atendida por la unidad.

Equipo asistencial: dos médicos/as y dos psicólogos/as clínicas, dos enfermeros/as, dos auxiliares administrativos/as y media trabajadora social (compartida con USSR de Fuente San Luis).

Objetivos de la Unidad: atender los problemas de abuso/dependencia de sustancias y adicciones comportamentales.

Características de la Unidad: se trabaja de forma multidisciplinar entre los diferentes profesionales. Se realizan consultas individuales, terapia de grupo (también hay grupo de familiares) y sesiones clínicas.

Actividades de la Unidad:

Asistenciales: terapia individual, terapia grupal, asesoramiento a familiares.

Coordinación: comunicación constante y fluida con el resto de profesionales de la unidad. Sesiones clínicas y reuniones de coordinación.

Investigación: actualmente no hay proyectos de investigación en marcha, pero se mantienen bases de datos con los cuestionarios administrados en terapia grupal, para futuras investigaciones.

Formación de residentes de Psicología Clínica en el rotatorio de Salud Mental infantil y de adolescentes (del Programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos específicos:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer las principales adicciones comportamentales.
- Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar.
- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...).
- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.
- Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
- Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
 - Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.

- Conocer los programas de reducción del daño.
- Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

B. Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas.
- Realización de historias clínicas
- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados.
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades.
- Seguimiento de pacientes.
- Participación en sesiones clínicas.
- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

5. Rotatorio de Hospitalización, urgencias e interconsulta

Ubicación: Sala de hospitalización de Psiquiatría (UHP) planta 5ª-2ª.

Hospital Universitario Dr. Peset.

Av. Gaspar Aguilar, 90. (Valencia)

Teléfono: 961622300 EXT 22328

Jefe de la Unidad: José Martínez Raga

Supervisora del rotatorio: Carmen Arroniz Navarro

Población clínica: población mayor de edad, atendándose en ocasiones a menores con consentimiento y colaboración de los padres.

Equipo asistencial: una psicóloga clínica, seis psiquiatras, seis enfermeros, un supervisor de enfermería, 9 auxiliares de clínica, seis celadores y un auxiliar administrativo.

Objetivos de la Unidad: control y estabilización de pacientes con sintomatología psiquiátrica en situación de crisis aguda o descompensación de su enfermedad de base. Psicoeducación de pacientes. Asesoramiento a familiares.

Características de la Unidad: trabajo interdisciplinar para la atención integral de los pacientes. Se realiza tratamiento farmacológico, intervención psicoterapéutica breve, valoraciones neuropsicológicas, asesoramiento a familiares, atención en urgencias, realización de interconsultas a otros servicios.

Objetivos de psicología clínica: atención psicológica al paciente psiquiátrico en situación de crisis y a sus familiares. Promover en el paciente la conciencia de enfermedad y la adherencia al tratamiento, así como dotarle de estrategias de afrontamiento de sus síntomas.

Coordinarse con el resto de profesionales de la unidad para proporcionar una atención integral al paciente.

Actividades de psicología clínica: evaluación del estado del paciente, su personalidad y estrategias de afrontamiento. Realización de intervención psicoterapéutica breve. Valoración neuropsicológica si procede. Asesoramiento a familiares.

Formación de residentes de Psicología Clínica en el programa de hospitalización y urgencias (del Programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos:

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.
- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

B. Actividades:

- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis.
- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psicoeducativos.

- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas.
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico.
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de iatrogenias.
- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.

Formación de residentes de Psicología Clínica en el programa de psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace (del Programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
- Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.

– Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

B. Actividades:

– Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso

y/o el tratamiento de la patología médica.

– Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psicoeducativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos.

– Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.

– Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas.

– Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros).

– Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar los programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva, y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y/o deterioro cognitivo.

– Colaborar con, y apoyar a, otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.

– Diseño y ejecución de programas psicoeducativos para mejorar: la calidad de vida relacionada con la salud, la adherencia a los tratamientos médicos, la percepción y valoración adecuada de síntomas relacionados con la enfermedad, de pacientes ingresados por enfermedades médicas

6. Rotatorio en Atención Primaria

Cada residente llevará a cabo su rotación por el programa de atención primaria adscrito a la Unidad de salud mental comunitaria en la que realizó su rotación, ya sea en el propio centro de salud como en cualquier otro que pueda derivar pacientes a la USM en cuestión.

La incorporación de psicología clínica en atención primaria en nuestro departamento es reciente, hace algo más de un año que se llevaron a cabo contrataciones de profesionales que, si bien pertenecen a los equipos de USM, se orientan fundamentalmente a la atención psicológica individual o grupal en los centros de salud y la coordinación con los equipos de atención primaria.

Las funciones e intervenciones se están definiendo, tratando de adaptarse a las peculiaridades de la población y de los centros de atención primaria de cada USM, por lo que en cada dispositivo de USM los programas y organización de las funciones pueden ser diferentes.

Ubicación:

Centros de Salud en los que cada psicóloga clínica de atención primaria lleve a cabo su labor. Pueden ir variando a lo largo de los meses, en la medida en que por ejemplo se inicien nuevos programas. Con carácter general:

- Programa de atención primaria de la USM Fuente San Luis: CS Fuente San Luis
- Programa de atención primaria de la USM San Marcelino: CS San Marcelino, CS Padre Jofré
- Programa de atención primaria de la USM Sedaví: CS Sedaví, CS Benetússer, CS Massanassa y Consultorio auxiliar Parque Alcosa

Coordinador: el coordinador/a médico/a de atención primaria de cada centro de salud.

Equipo asistencial: equipos multidisciplinares de atención primaria, incluyendo médicos/as especialistas en atención primaria, pediatras, enfermería, auxiliares de enfermería, trabajo social, matronas...

Supervisoras rotatorio:

- USM Fuente San Luí: María Sánchez Sotos
- USM San Marcelino: Silvia Navarro Ferragud
- USM Sedaví: María López Escriche

Formación de residentes de Psicología Clínica en el rotatorio de Atención primaria (del programa oficial de la especialidad)

A. Objetivos:

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
- Adquirir conocimientos sobre la psicopatología más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y su familia.

- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

B. Actividades

- Participar en la consulta de médico de Atención Primaria.
- Participar en la consulta de enfermería (adultos y pediátrica).
- Participar en la consulta de Pediatría.
- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo.
- Evaluación directa, mediante entrevista clínica e instrumentos psicométricos, de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.
- Realización de primeras entrevistas diagnósticas en aquellos casos remitidos por el equipo de triaje de salud mental, susceptibles de diagnóstico de trastorno adaptativo y por tanto necesitados de intervención psicoterapéutica breve.
- Realizar juicios diagnósticos basados en criterios DSM-IV-TR y CIE-10.
- Elaboración de informes clínicos.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria.
- Derivación de pacientes con psicopatología grave o que no responda a intervenciones psicoterapéuticas breves, a la Unidad de Salud Mental.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
- Participar en las actividades de formación.

7. Rotatorio de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)

Ubicación: Edificio de Consultas Externas del Hospital Dr. Peset. Consultas de psiquiatría, planta baja.

Calle Juan de Garay, 17 (Valencia)

Teléfono: 963188869 (secretaría); extensión 431698 (despacho Nuria); extensión 431968 (despacho Gema)

Jefe de la Unidad: José Martínez Raga

Supervisoras del rotatorio:

- Nuria López Vilaplana
- Gema Peiró Ballestín

Población clínica: adolescentes y adultos con trastornos alimentarios del área atendida por la unidad.

Equipo asistencial: dos psicólogas clínicas y una psiquiatra, una enfermera, una auxiliar administrativa y un auxiliar clínico.

Objetivos de la Unidad:

Evaluar e intervenir sobre los trastornos de la conducta alimentaria.

Promover la salud alimentaria. Asesoramiento a familiares.

Características de la Unidad: trabajo interdisciplinar, atención psicológica individual y grupal a pacientes y familiares, tratamiento psiquiátrico a pacientes.

Formación de residentes de Psicología Clínica en el rotatorio de Trastornos de la Conducta Alimentaria (del Programa oficial de la especialidad)

En cursiva lo propio del dispositivo de UTCA en el departamento del Dr. Peset

A. Objetivos:

- Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de los TCA.
- Conocer, elaborar, aplicar, y evaluar la eficacia de los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia específicos para los TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar, y comunitario.
- Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los TCA.
- Conocer la comorbilidad de los TCA con otros trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento.
- Conocer la morbilidad médica asociada a los TCA.
- Conocer y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias para el apoyo, consejo, y asesoramiento a familiares de pacientes con TCA.
- Conocer y manejar los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a diferentes niveles: individual, de grupo, y comunitario.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar aplicado a los TCA.
- Adquirir conocimientos y habilidades necesarios para la orientación, apoyo, y consejo psicológicos a otros profesionales involucrados en el tratamiento de personas con TCA.
- Adquirir habilidades y capacitación para intervenir en la resolución de las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA.

- Conocer los dispositivos asistenciales para las personas con TCA.
- Evaluar a los pacientes con obesidad mórbida candidatos a cirugía bariátrica para detectar necesidades de tratamiento de trastornos mentales (TCA u otros), así como contraindicaciones psicológicas que desaconsejen la cirugía.

B. Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de TCA en primeras consultas.
- Elaboración de historias clínicas
- Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad psicológica asociada a los TCA.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos a nivel individual y de grupo (p.e.: taller de mindful eating).
- Planificación y realización de intervenciones de consejo, asesoramiento, y apoyo para familiares de personas con TCA.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con TCA.
- Participación en programas y actividades de prevención y promoción de la salud alimentaria en diferentes etapas del ciclo vital, con especial referencia en la población infantil y adolescente.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar para los TCA (principalmente coordinación con psiquiatra y nutricionista; participación en las reuniones de la comisión de obesidad mórbida)
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas.
- Participación en las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA

3.3.1 Rotaciones de libre disposición o externas.

Durante la residencia, tenéis la posibilidad de realizar periodos de rotación en hospitales y otros centros sanitarios diferentes al vuestro, con el objetivo de completar vuestra formación en áreas específicas con características propias de las que no se dispone en el propio Departamento.

El programa oficial de la especialidad ofrece pocas indicaciones sobre los rotatorios libres. Solo especifica que para su elección se tendrán en consideración las características propias, los intereses y las preferencias de los residentes, que serán oídos a la hora de planificar su concreción, además de establecerse una duración de 3 meses, recomendándose su realización al final del periodo de residencia.

En la Comunidad Valenciana, existe una normativa que regula el procedimiento para la autorización de rotaciones externas de los especialistas en formación en Ciencias de la Salud de la Comunitat Valenciana (ORDEN de 27 de febrero de 2009 (puede consultarse en [https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2009/02/27/\(1\)/spa/](https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2009/02/27/(1)/spa/)))

En esta normativa se establece como límite temporal a los periodos de rotación externa en especialidades de 4 o más años de formación no más de 4 meses continuadas dentro de cada periodo de formación de evaluación anual ni los 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad.

Esto permite ampliar lo señalado en el programa de la especialidad, de manera que muchos de los y las residentes suelen compaginar rotatorios más breves (entre 1 y 3 meses) en sus primeros años de residencia, complementando su formación en unidades clínicas específicas que no existan en el Departamento, con una rotación externa "principal" de 4 meses a menudo en un recurso internacional.

Con respecto a la rotación externa principal de 4 meses (también para el resto de rotaciones externas) es importante empezar a trabajar en la elección con antelación, al menos un año antes de la fecha prevista. Por un lado, los trámites son lentos y por otro, hay dispositivos, unidades o servicios con una alta demanda de rotaciones por parte de residentes en formación y la disponibilidad de periodos para rotar con ellos es ajustada y limitada.

Antes de decidirse es recomendable realizar una búsqueda previa de centros de referencia y poder contar con la máxima información antes de escoger el lugar de rotación. Además de buscar directamente información sobre expertos en la materia, centros, modelos de trabajo..., suele ser muy útil contactar consultar a través de foros de residentes o revisar memorias de rotaciones externas como las que se publican en la web de la Sociedad Española de Psicología Clínica- ANPIR. En esta última también puedes encontrar información sobre cómo solicitar una de sus becas para la promoción de estancias en centros de excelencia extranjeros que desarrollen su labor en cualquiera de los ámbitos de la Psicología Clínica aprobados por el Ministerio de Sanidad. Y por supuesto, consultar con los tutores y adjuntos y adjuntas expertos en el tema

Una vez decidido el dispositivo, es recomendable contactar con responsables o supervisores del mismo para conocer disponibilidad. Obtenida su aceptación, se deberán iniciar los trámites con la solicitud, a través del tutor, a la Comisión de Docencia, que llevará a cabo las gestiones, informando de la resolución en un periodo aproximado de 3 meses

3.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN CONTINUADA

El programa de la especialidad señala que la prestación de servicios en concepto de atención continuada tiene carácter formativo, aunque también contribuya junto a los profesionales de los equipos a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales. Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán de manera obligatoria desde el primer año de residencia y serán supervisados por los tutores PIR y/o los responsables de las Unidades donde se realice el programa de atención continuada concreto.

Las actividades de atención continuada pueden organizarse en diferentes modalidades dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad docente, mediante guardias o bien en programas de interconsulta y apoyo, de carácter asistencial o preventivo, en unidades, programas y/o servicios hospitalarios o comunitarios. Si las prestaciones se llevan a cabo en programas de interconsulta y apoyo el tiempo deberá ser el equivalente al que se recomienda para las guardias en horario de tarde.

En nuestro Departamento, la atención continuada se realiza en la modalidad de programas de interconsulta y apoyo en Unidades y servicios hospitalarios, durante 10 horas semanales en horario de tarde (de 3 a 8) dos días a la semana, que varían dependiendo del programa concreto del que se trate.

A continuación se describen con más detalle los 3 programas que actualmente se están llevando a cabo por los/las residentes en la atención continuada.

1. Programa: Intervención Psicológica en Dolor Crónico

Unidad asociada: Unidad del Dolor.

Pacientes atendidos: pacientes afectados de dolor crónico procedentes de la UDO y derivados mediante el comité de casos.

Descripción del programa:

Intervención psicológica en dolor crónico, formato grupal. Abordaje centrado en el dolor como experiencia multidimensional, única para cada persona, que abarca una parte fisiológica nociceptiva, pero también un amplio abanico de aspectos, como la percepción, la motivación, la emoción, la valoración cognitiva y las conductas de dolor, desde una perspectiva de aceptación y compromiso (ACT) que busca disminuir la repercusión emocional y el sufrimiento asociado, más que el dolor en sí mismo. Se añaden a la intervención el aprendizaje de herramientas de corte más cognitivo conductual como relajación y prácticas experienciales.

Funciones:

- Evaluaciones iniciales a nivel individual para conocer el caso y decidir la adecuación de inclusión al grupo y/o derivación al recurso terapéutico oportuno.
- Pase y corrección de pruebas psicométricas.
- Elaboración del material psicoeducativo y el contenido de las sesiones.
- Intervención psicoterapéutica grupal en formato semanal, miércoles de 17:00 a 18:30.
- Coordinación con la UDO y asistencia a los comités de dolor, de frecuencia quincenal, los jueves de 8:15 a 9:15 aprox.

Horario: lunes y miércoles de 15:00 a 20:00. De 8 a 10 sesiones por edición, en función de las necesidades.

Residentes al cargo: María Moreno Monzó (R4), Júlia Alberó García (R3) y Álvaro Mora Prat (R2).

2. Programa: Intervención psicológica para Trastornos Adaptativos

Unidad asociada: USM Fuente San Luis.

Pacientes atendidos: pacientes diagnosticados de Trastorno Adaptativo procedentes de Atención Primaria o derivados de USM.

Descripción del programa:

Intervención psicológica en formato grupal de corte cognitivo-conductual. El objetivo del programa es intervenir sobre la sintomatología ansioso-depresiva de gravedad leve-moderada y de corta evolución en pacientes diagnosticados de trastorno adaptativo. Consta de 8 sesiones en las que se enseñan diferentes herramientas para tratar de disminuir el impacto que el/los estresor/es causan en la vida del paciente, así como mejorar sus estrategias de afrontamiento y aumentar su bienestar.

El contenido de las sesiones es el siguiente:

- 1) Qué es un trastorno adaptativo y psicoeducación sobre las emociones
- 2) Estrés y estrategias de relajación
- 3) Autocuidado (alimentación, ejercicio físico y abordaje del insomnio)
- 4) Terapia cognitiva
- 5) Mindfulness
- 6) Solución de problemas
- 7) Estilos de comunicación y habilidades sociales
- 8) Prevención de recaídas y mantenimiento de logros

Funciones:

- Evaluación inicial a nivel individual para conocer el caso y decidir la inclusión al grupo o derivación al recurso terapéutico oportuno.
- Pase y corrección de pruebas psicométricas.
- Elaboración del material psicoeducativo y el contenido de las sesiones.
- Intervención psicoterapéutica grupal en formato semanal (actualmente, martes de 18 a 19:30h).
- Seguimiento a nivel individual posterior a la finalización del grupo (al mes aproximadamente).

Horario: Martes y miércoles de 15:00 a 20:00h

Residentes al cargo: Andrea Grau Peñas (R3) y Tábata Baeza Mor (R1).

3. Programa: Rehabilitación Cardíaca

Unidad asociada: Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

Pacientes atendidos: pacientes que han sufrido un IAM, derivados por el cardiólogo y el médico rehabilitador.

Descripción del programa:

Intervención psicológica en pacientes con cardiopatía isquémica con el fin de influir favorablemente en su enfermedad y calidad de vida, modificando los factores de riesgo y proporcionando habilidades de afrontamiento y de manejo del estrés.

Funciones:

- Valoraciones iniciales individuales de pacientes que conformarán el grupo.
Incluye:

Entrevista clínica/anamnesis: evaluación del impacto emocional del ACV, hábitos de vida, explicación de los FR cardiovasculares...

Evaluación psicométrica de variables psicopatológicas de interés (ansiedad, depresión, calidad de vida...).

- Psicoterapia psicoeducativa grupal semanal, ofreciendo diferentes estrategias de afrontamiento (técnicas de relajación, reestructuración cognitiva, mindfulness...).

- Elaboración de material psicoeducativo y herramientas extra que se les proporciona a los pacientes tras cada sesión.

- Entrevistas de salida (se evalúa motivación al cambio, prevención de recaídas...)

- Entrevistas de revisión (mantenimiento de logros cardiosaludables, evaluación psicométrica de las mismas variables del inicio del programa...)

- Elaboración de informes

- Coordinación con el resto de profesionales que conforman el equipo

Horario: Martes y Miércoles, de 15:00 a 20:00h. Grupo abierto, 8 sesiones.

Residentes al cargo: Ainhoa Valderrey Ratia (R2) e Irene Boscá Adame (R1)

4. SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD PROGRESIVA DEL RESIDENTE

El Real decreto 183/2008 en su capítulo V relativo al deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente, establece que se deben definir los niveles de responsabilidad y la necesidad de supervisión inherentes a las actividades asistenciales que deben realizar los residentes en el aprendizaje de su especialidad.

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN PROGRESIVA DEL RESIDENTE DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Durante el periodo de formación de la especialidad de psicología Clínica el/la residente va adquiriendo progresivamente mayor competencia y autonomía.

Se establecen tres niveles diferentes de responsabilidad asociados a la necesidad de supervisión del/de la residente que servirán para evaluar la formación y adquisición progresiva de conocimientos y habilidades adquiridas:

Nivel 1. Responsabilidad máxima / supervisión a demanda. Los conocimientos y las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

Nivel 2. Responsabilidad media /supervisión directa. El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

Nivel 3. Responsabilidad mínima. El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

Cada uno de estos niveles se aplicará de forma independiente y sucesiva al inicio de cada rotatorio en los diferentes dispositivos, adaptándose los tiempos de permanencia en cada nivel de responsabilidad a las peculiaridades de cada dispositivo, la duración del rotatorio y el año de residencia.

Además de la supervisión directa a realizar en cada uno de los dispositivos por el/la profesional adjunta de psicología clínica encargada de la supervisión, se realizarán reuniones mensuales entre todos/as las residentes y al menos un tutor para evaluar la formación y los niveles de responsabilidad en los respectivos dispositivos de rotación, obteniendo feedback sobre el plan individual docente.

5. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE:

El proceso de evaluación del residente está regulado por el REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, y se ha desarrollado con posterioridad por la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

5.1. Evaluación formativa

- Es la valoración continua del aprendizaje del residente
- Es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia
- A lo largo de toda la residencia, año a año
- Constatando los progresos en la adquisición de competencias en relación con los objetivos establecidos
- Detectando áreas de mejora y déficits de aprendizaje
- Aportando sugerencias específicas para corregirlas
- Implicar al residente en el proceso de su propio aprendizaje

Los instrumentos de la evaluación formativa son:

a) Evaluación de los residentes al final de cada rotación,

En cada rotación establecida en la presente guía, el tutor preparará un Informe de Evaluación de la Rotación, usando el modelo oficial del ministerio (<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/registroNacional/uniDocentes/docs/2021InformeEvaluacionRotacion.pdf>) en el que se harán constar los objetivos propuestos para cada rotación en particular. Este informe será rellenado por el/la supervisor/a del rotario y/o el responsable docente de la unidad de rotación. De este informe, se enviará una copia a la Comisión de Docencia al finalizar la misma.

Por un lado se valorará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, eligiendo entre las opciones de total, parcial y no conseguido.

Por otro se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimientos y habilidades:
 - Conocimientos adquiridos.
 - Razonamiento/valoración del problema.
 - Capacidad para tomar decisiones.
 - Habilidades.
 - Uso racional de recursos.
 - Seguridad del paciente.

- Actitudes:
 - o Motivación.
 - o Puntualidad/asistencia.
 - o Comunicación con el paciente y la familia.
 - o Trabajo en equipo.
 - o Valores éticos y profesionales.

Para ello se utilizará la siguiente escala de valoración de 0 a 10:

a) 1-2: Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.

b) 3-4: insuficiente. No alcanza los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse en un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir duración del periodo complementario.

c) 5: Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.

d) 6-7: Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en alguno de ellos.

e) 8-9: Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.

f) 10: Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

b) Entrevistas periódicas tutor-residente:

Se utilizará el formato marcado y aprobado por la Comisión de Docencia (se puede descargar de la intranet)

Según la normativa vigente:

- Serán entrevistas estructuradas y pactadas con antelación
- Al menos trimestralmente (4 al año)
- Para favorecer autoevaluación y autoaprendizaje
- En momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área formativa
- Para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora.

c) Otros instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando.

d) La memoria anual del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

También existe un modelo disponible en la intranet

5.2. Evaluación anual

La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo.

Dicha calificación será a nivel cualitativo de 0 a 10. A nivel cuantitativo los términos de evaluación son los siguientes:

a) Positiva (≥ 5): Cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda

b) Negativa (< 5): Cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables en determinados supuestos.

La evaluación anual es responsabilidad del tutor, el cual elaborará al final del año lectivo el Informe de Evaluación Anual del Tutor, según formato oficial del ministerio de Sanidad (<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/registroNacional/uniDocentes/docs/2021InfoEvalcAnualTutor.pdf>)

Se basará en:

- Calificaciones de las rotaciones (65%)
- Conocimientos y habilidades 70%
- Actitudes 30%
- Actividades docentes y de investigación (10%)
- Informe del tutor (25%)

Finalizado el año formativo, se reunirá el Comité Evaluador al que el tutor aportará los informes de la evaluación formativa y el informe anual. En base a esta documentación se elaborará un informe de Evaluación Anual por el Comité de Evaluación, que se remitirá al Ministerio de Sanidad y que concluirá con una evaluación:

- Positiva
- Negativa no susceptible de recuperación
- Negativa susceptible de recuperación

5.3. Evaluación final

El objetivo de esta evaluación que se realiza al finalizar la residencia es verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. Se basa en las calificaciones anuales

A nivel cualitativo se valora entre 0 y 10, pero los resultados de esta evaluación a nivel cuantitativo pueden ser:

- Negativa (< 5). No ha alcanzado el mínimo exigible para obtener el título de especialista.
- Positiva (5 – 7,5). Ha alcanzado el nivel de competencias previsto en el programa oficial de la especialidad y puede obtener el título de especialista.
- Positiva destacada (> 7,5). Domina las competencias y destaca.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica sobre la formación especializada en psicología clínica

- REAL DECRETO 2490/1998, de 20 de noviembre por el que se crea y regulariza el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. 1998: BOE; 288:39538-39542
- Orden Ministerial PRE/1107/2002, de 10 de mayo, por la que se regulan las vías transitorias de acceso al título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 2490/1998. Ministerio de Sanidad y Consumo; 2002.
- Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, 1986; BOE; 102: 15207-15224
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias 2003; BOE; 280:41442-41458
- Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el Programa Formativo de la Especialidad de Psicología Clínica. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; BOE; 146: 51210-51236
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada. BOE; 2008: 45: 10020-10035
- Orden SCO/581/2008 Acuerdo de la Comisión de Recursos humanos del SNS por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, la figura del Jefe de Estudios de Formación Especializada y el nombramiento del tutor. BOE; 2008: 56: 13586-13587.
- Palomo Álvarez, C. (coord.). Formación especializada en Salud Mental. Cuadernos Técnicos, 5. AEN. Madrid, 2000
- Escudero Álvaro, C., Balanza Martínez, P. (coord.) Manual del Residente de Psicología Clínica. Estudios 46. Colección. AEN Madrid. 2011.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.